

ALADI/CR/Acta 619
25 de setiembre de 1996
Horas: 10.00 a 12.50

RESERVADO

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 616a., 617a. y 618a. sesiones.
4. Consideración de la "Aplicación de las disposiciones adoptadas en la Resolución 218 del Comité de Representantes" (ALADI/SEC/Propuesta 187/Rev. 2).
5. Consideración de la "Prórroga del plazo previsto en el artículo cuarto de la Resolución 202 del Comité de Representantes" (ALADI/CR/PR 150).
6. Consideración de la "Aceptación del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) como observador ante la ALADI" (ALADI/SEC/PA 71).
7. Consideración de la "Convocatoria de la Reunión de Especialistas en materia de origen" (ALADI/SEC/Propuesta 189).
8. Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto.
9. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre "Cumplimiento del programa de actividades de la Asociación para 1986".

10. Presentación del informe de la Reunión Preparatoria de la Tercera Reunión de Ministros de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur (ALADI/SEC/di 815). POSTERGADO
11. Presentación del informe de la Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo No. 2 sobre Procedimientos Aduaneros y Reglas de Origen (ALADI/SEC/di 691.3). POSTERGADO
12. Informe del señor Secretario General sobre la X Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río (Cochabamba, Bolivia, 3-4.IX.1996). POSTERGADO
13. Otros asuntos.

Preside:

JUAN MORENO GOMEZ

Asisten: Jesús Sabra, Gustavo Adolfo Moreno, Flaviano Gabriel Forte (Argentina); Antonio Céspedes Toro, José Guillermo Loría González (Bolivia); Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Mitzi Gurgel Valente da Costa, Guilherme de Aguiar Patriota, Flavio Marega (Brasil); Henry Javier Arcos (Colombia); Augusto Bermúdez Arancibia, Leopoldo Durán Valdés (Chile); Eduardo Cabezas Molina, Humberto Jiménez Torres (Ecuador); Rogelio Granguillhome, Dora Rodríguez, Magno Heriberto Rodríguez, Alberto Rodríguez, Arturo Juárez (México); Efraín Darío Centurión, Carlos Galeano (Paraguay); Efraín Saavedra, Pedro Bravo (Perú); Carlos A. Zeballos, José Roberto Muineló, Bruno Faraone (Uruguay); Juan Moreno Gómez, Oscar Fornoza, Ariel Vargas (Venezuela); Juan Astiasarán (Cuba).

Secretario General: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Secretarios Generales Adjuntos: Juan Francisco Rojas e Isaac Maidana Quisbert.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

En consideración.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Gracias, Señor Presidente; simplemente para pedirle a usted tenga la amabilidad de someter a consideración la incorporación del tema referente al informe de la Comisión de Presupuesto al orden del día, en razón de que la Comisión ha aprobado un calendario de trabajo y asumido algunas acciones que se deben cumplir en esta semana. Sería importante que se conociera hoy, señor Presidente, para cualquier aclaración o comentario y me parece pertinente que pueda incorporarse al orden del día.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante, estoy revisando la agenda.

Tiene la palabra el señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, Señor Presidente; yendo al encuentro de la Representación de Bolivia, para que sea incluido como punto 8, en todo caso, este tema de presupuesto, antes de los informes.

PRESIDENTE. Entonces, pasaríamos el informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto, como punto 8, y correríamos todos los demás.

No habiendo otras observaciones y con la inclusión de un punto 8 sobre "Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes (ALADI/CR/dt 116), SE APRUEBA el orden del día.

La Presidencia quiere dejar constancia sobre la no realización de la reunión del Comité, convocada para el jueves 19, por falta de quórum.

Estuvieron presentes: Argentina, Brasil, Chile, México, Perú, Uruguay y Venezuela a la hora fijada, con quince minutos de tolerancia y diez adicionales.

2. Asuntos entrados.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: de las notas y documentos a los que corresponde dar por entrados en esta sesión, destacamos los siguientes:

Primero, la nota de Venezuela comunicando la designación de la Licenciada Yaritza Coromoto Barbosa.

Segundo, el aporte de Chile al presupuesto de la Asociación por la suma de U\$S 375.000, saldo de su cuota para 1996.

Tercero, el Proyecto de Acuerdo, CR/PA 70, sobre modificación del artículo 3o. del Reglamento de la Comisión de Presupuesto.

Este tema será analizado primero por la Comisión de Presupuesto en su próxima reunión del viernes 27 y luego elevado al Comité.

En cuarto lugar, el asunto a destacar se refiere al Proyecto de Acuerdo, CR/PA 71, sobre la aceptación del SELA como observador ante la ALADI.

Asimismo, el Proyecto de resolución CR/PR 150, sobre la prórroga del plazo previsto en el artículo 4o. de la Resolución 202 del Comité, Reglamento de Observadores.

El proyecto de convocatoria para la Reunión de especialistas en materia de origen (SEC/Propuesta 189).

Sobre esto hay que comentar, señor Presidente, que los proyectos mencionados serán puestos en consideración del Comité en la presente sesión, teniendo en cuenta la solicitud de la Representación de Argentina formulada en la pasada reunión informal de Jefes, ya que figuraban como asuntos entrados en la convocatoria de la sesión no realizada del jueves 19.

También se da como entrado el documento que trata de la política de recursos humanos, señor Presidente: la instrumentación de la Resolución 47 (IX) del Consejo de Ministros que está en el documento ALADI/SEC/di 824, de 12 de setiembre de este año.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, Señor Presidente; en relación a este documento queríamos señalar que nuestra Representación ve con agrado lo incluido en el mismo y es la resultante de conversaciones informales que hemos tenido los Jefes de Representación con la Secretaría.

Por tanto apoyamos a la Secretaría en la implementación del mismo.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, Señor Presidente; en los mismos términos que lo manifestado por la Delegación Argentina. La Delegación de Brasil también da su apoyo a la formulación contenida en el

documento de la Secretaría General, objeto de deliberaciones informales mantenidas entre nosotros anteriormente.

Muchas gracias.

Representación de VENEZUELA (Oscar Fornoza). Gracias, señor Presidente; al igual que las Representaciones de Argentina y Brasil, la de Venezuela agradece a la Secretaría General la presentación de este documento y manifiesta su acuerdo con su contenido.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Gracias, Señor Presidente; una consulta a la Presidencia. Yo tengo una confusión, no respecto del contenido del informe sino del tratamiento del tema.

Mi pregunta es: ¿cuándo va a conocer el Comité el tema de la propuesta de la Secretaría de la política de recursos humanos que debe aprobar el Comité?. Este es un informe, señor Presidente, del Secretario pero no es el cumplimiento del mandato de la Resolución del Consejo de Cancilleres que dispone que el Comité adopte una política de recursos humanos que instrumente la Secretaría General.

O sea éste es un informe, ¡bienvenido!, pero no es la política que debe adoptar este Comité, tal cual hemos venido insistiendo reiteradamente. Un artículo expreso de la Resolución del Consejo de Cancilleres que determina que este Comité debe acordar una política de recursos humanos distinta de aquella que a mi entender causa confusión a algunos señores Representantes en el sentido de que la política de recursos humanos de ALADI es la reducción del personal. La reducción presupuestaria en este ítem es uno de los encargos del Consejo de Cancilleres, pero uno explícito en el que yo insistí -porque después de todo esta resolución de Cancilleres se debatió amplísimamente en este Comité- y del mismo modo que algunos Representantes insistieron en que se ponga explícitamente la reducción de presupuesto en el ítem de personal, yo entendía en ese momento, ya que esa no es una política de recursos humanos, que puede ser un encargo específico. Pero yo insistiría en que se agotara en esta Institución una política adecuada de recursos humanos como en cualquier otra. Y hasta ahora no logramos entendernos respecto de ese punto y se alternan en los documentos y en órdenes del día entradas y salidas del tema soslayando el Comité el cumplimiento de un mandato explícito del Consejo de Cancilleres que es la adopción de una política de recursos humanos en base a una propuesta de la Secretaría General.

Mi pregunta es, señor Presidente: ¿cuando va a pronunciarse el Comité respecto de esa propuesta encomendada hace tanto tiempo a la Secretaría General?.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Gracias, señor Presidente; esta Misión Diplomática no se va a expedir sobre este tema y lo haremos en la oportunidad en que figure en el orden del día. Estos son asuntos entrados. El Secretario está destacando algunos asuntos entrados que merecen especial atención, pero no para que nos expidamos sobre los mismos en este instante.

PRESIDENTE. Yo creo, señores, que aquí el Comité no se está expidiendo. El Comité, de acuerdo con lo que ha presentado cada uno de los expositores es: uno, hemos visto y oído el documento y nos parece muy adecuado al tema, ha dicho Argentina; Brasil ha dicho, hemos traído el documento y nos parece acertado; Venezuela ha dicho lo mismo; el señor Representante de Bolivia ha dicho que el documento no ha sido considerado por el Comité y usted pregunta que cuándo este documento ha de ser considerado por el Comité. Estamos haciendo unas manifestaciones sobre un tema delicado que hemos tratado en reunión privada de Jefes de Representación y que naturalmente ha producido esta información preliminar con la sola mención de que ha entrado el documento a la consideración.

Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Gracias, señor Presidente; esta Misión Diplomática no comparte su criterio.

PRESIDENTE. No es mi criterio, es un resumen.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). No comparte el criterio de la Presidencia habida cuenta de que tengo a la vista el orden del día y en el orden del día no figura el documento de marras entre los puntos a consideración.

PRESIDENTE. No figura: va a figurar.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Cuando figure en el orden del día esta Misión Diplomática se va a expedir sobre el particular.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Gracias, Señor Presidente; apenas si he hecho una pregunta. En resumen: ¿cuándo va a entrar ese tema en el orden del día?. Así de sencillo, señor Representante y amigo. Lo único que estoy pidiendo a propósito, como no ha habido comentarios explícitos sobre un informe que se refiere también explícitamente a este tema, yo me he atrevido,

por decimaquinta vez mínimo, a hacer una pregunta concreta y exijo señor Presidente, permítame y con todo respeto, exijo que este Comité dé una respuesta cuando -no me interesa la fecha- usted disponga. Pero, ¡señor!, por fin que se determine una fecha para el tratamiento de un tema que es un mandato explícito del Consejo de Cancilleres.

PRESIDENTE. Señor Representante de Bolivia, la situación es lo más sencilla: usted con toda la potestad de su Representación solicita la inclusión del tema específico en la próxima agenda del Comité.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Gracias, Señor Presidente; la solicitud está hecha.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Ecuador.

Representación de ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Gracias, Señor Presidente; todos tienen razón. Yo le voy a rogar que este tema se incluya en otros asuntos en la agenda del día de hoy: que se incluya este tema en la agenda del día de hoy, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, Señor Presidente; yo tengo entendido que una Representación ha solicitado que hoy no sea considerado el tema. En vista de este pedido creo que tendríamos que respetar que fuera considerado en la próxima reunión.

PRESIDENTE. Por eso lo recogió así la Presidencia; de que se incluya para la próxima reunión, a pedido de una Representación.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muínelo). Muchas gracias, señor Presidente; justamente el distinguido Embajador de la República Argentina puso el tema en sus justos términos. Nuestra delegación, nuestro Jefe de Misión, había solicitado expresamente que este tema no fuera analizado en esta reunión y que se conviniera una reunión especial para el tratamiento del mismo. Así que cuando venga nuestro Jefe de Misión ahí lo analizaremos.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Ecuador.

Representación de ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Gracias, Señor Presidente; ahora todos estamos de acuerdo en que se incluya este tema en el orden del día de la próxima reunión.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Secretaría: ¡por favor!, colocar este tema en el primer punto del orden del día de la próxima reunión del Comité.

Continuamos con los asuntos entrados.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: otro punto a destacar son los Estudios 94 y 95 que figuran en los puntos 12 y 13 de los Asuntos Entrados y cuya presentación será efectuada en la próxima sesión de acuerdo al procedimiento establecido.

Otro punto se refiere al informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto al Comité registrado en el documento ALADI/CR/dt 116.

Y, finalmente, señor Presidente, cabe destacar entre los asuntos entrados los Criterios para la elaboración del programa de trabajo de la ALADI para 1997, que fue publicado en el documento ALADI/SEC/dt 385.

Señor Presidente; antes de terminar con los asuntos a destacar quisiera aprovechar la oportunidad para agradecer a la Representación de Chile por el aporte, ¡en buena hora!, de U\$S 375.000 al presupuesto de la Asociación.

Eso es todo, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario y gracias a Chile por su colaboración.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Gracias, señor Presidente; no vamos a entrar al tema. Queremos formular una consulta a la Secretaría con relación a los asuntos entrados, punto 9. Esa consulta que le quiero hacer es qué implica la acepción "aceptación": o es "solicitud".

PRESIDENTE. Es una "Solicitud para ser aceptado como...".

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Entonces, es "Solicitud del Sistema....".

PRESIDENTE. Y la Presidencia en la ocasión en que conoció esto informalmente dijo que con mucho gusto podrían darse pero en estricta reciprocidad. Se lo dejo para que ustedes piensen. No es posible que un Sistema tenga acceso a nuestras cosas y nosotros no tengamos el mismo tratamiento.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 616a., 617a. y 618a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

4. Consideración de la "Aplicación de las disposiciones adoptadas en la Resolución 218 del Comité de Representantes" (ALADI/SEC/Propuesta 187/Rev. 2).

PRESIDENTE. En consideración. Se solicita a la Secretaría General la presentación de la Propuesta en consideración.

SECRETARIA (Néstor W. Ruocco). Muchas gracias, señor Presidente.

Las reflexiones del señor Representante de México realizadas al iniciar la consideración del informe elaborado por la Secretaría General en relación con los alcances jurídicos de la Resolución 218 del Comité de Representantes adoptada en julio pasado (Propuesta 187/Rev. 1) y que la Secretaría comparte en todos sus términos, motivaron su revisión, sustituyendo el proyecto de resolución sometido a la consideración del Comité en aquella oportunidad, por el que se adjunta a este documento, fundado en las siguientes consideraciones:

Tal como lo expresara el señor Representante de México, la Resolución 218 no es otra cosa que la aplicación, en el marco de la ALADI, del Acuerdo de Valoración en Aduana de las mercaderías importadas conforme al Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (actualmente Organización Mundial de Comercio, OMC). Sucede, señor Presidente, que en el marco del comercio mundial los países miembros de la Asociación aplican ya, a esta altura, las normas de la OMC por imperio de las disposiciones contenidas en el Acta de Marrakech, ratificada actualmente por todos ellos.

No existen, en consecuencia, dos procedimientos de valoración: uno para el intercambio no preferencial y otro distinto para el comercio preferencial (Resolución 218 del Comité), salvo en aquellos aspectos en que el Acuerdo relativo a la aplicación del Artículo VII del GATT deja librada determinadas opciones a la legislación de cada país miembro de la OMC, en cuyo caso la Resolución 218 adelanta, en aras de una convergencia orientada, una norma común para el intercambio intrarregional preferencial (por ejemplo, el concepto de puerto o lugar de importación previsto en el artículo sexto de la Resolución comentada, utilizado en el Art. VIII, numeral 2º del Acuerdo de Valoración del GATT 94).

Por otra parte, la revisión 2 sometida a la consideración del Comité precisa el alcance de la Resolución 218 en cuanto se refiere a los Acuerdos Regionales vigentes en los que no se han establecido normas específicas sobre la materia; Acuerdos a los que también le son aplicables sus disposiciones con carácter general en virtud de lo dispuesto en el Artículo 6 del Tratado de Montevideo 1980.

En efecto, el Artículo 6 que define a los acuerdos de alcance regional celebrados en el marco de los objetivos y disposiciones del presente Tratado, establece que éstos podrán referirse a las materias y comprender los instrumentos previstos para los acuerdos de alcance parcial.

Interpretando armónicamente su texto con el Artículo 9 literal g) del Tratado, cabe concluir que la Resolución 218 también es aplicable con carácter general -y aquí me apresuro a corregir un error de copia registrado en el párrafo primero de la resolución proyectada en la revisión 2, en el que se expresa que su aplicación es con carácter supletorio- poniendo en igualdad de condiciones a los acuerdos de alcance parcial y regionales en los que no se hubieran adoptado normas específicas sobre la materia.

Tal como se recordará, en la propuesta anterior habíamos formulado la apreciación de que los acuerdos regionales suscritos con anterioridad a la fecha de la Resolución 218 no quedarían alcanzados por la misma, creando la lógica confusión a la que aludía el señor Representante de México respecto de unos y otros tipos de acuerdos. Esa diferenciación no cabe, señor Presidente.

El primer párrafo de la propuesta en su revisión 2 reafirma dicho concepto: la Resolución 218 se aplica, con carácter general, a los acuerdos de alcance parcial y regionales en los que no se han adoptado disposiciones específicas en materia de valoración aduanera.

Entendemos que ambos tipos de acuerdos, tanto los de alcance parcial como los regionales, en los que no se establecen disposiciones específicas en torno a la valoración en aduanas de las mercaderías importadas son alcanzados también por la Resolución 218.

En lo que tiene que ver con el apartado segundo, que ahora reitera prácticamente la segunda parte del proyecto de resolución presentado en la revisión 1, tiene que ver con lo que la Secretaría considera que es un paso hacia adelante en materia de convergencia al establecer que en los acuerdos en que se hubieran adoptado normas específicas, basadas obviamente en el Artículo VII del GATT de 1994, igualmente se aplicará la Resolución 218 en todo aquello que no haya sido previsto a texto expreso en dichos acuerdos.

Por último, señor Presidente, cabe señalar que el párrafo tercero del proyecto presentado a la consideración de los señores Representantes tiene por finalidad lograr la mayor identidad posible en la aplicación de las disposiciones relativas a la valoración en aduana de las mercaderías importadas en el intercambio intrarregional beneficiado por preferencias arancelarias o sin ellas.

La Resolución 218 tiene una característica que el Embajador Sabra calificaría como "GATT plus", conforme a la cual se deciden las opciones que el Acuerdo General deja libradas a la legislación de los Miembros de la OMC.

Como los señores Representantes recordarán, el Acuerdo relativo a la aplicación del Artículo VII del GATT, establece en su artículo VIII que en la elaboración de su legislación, cada Miembro dispondrá que se incluya en el valor en aduana o se excluya del mismo, la totalidad o una parte de los elementos que menciona. Pues bien, la Resolución 218 que va un poco más allá de lo que establece el propio Acuerdo General, realiza la opción prevista en aquella disposición.

De ahí, señor Presidente, que en el tercer párrafo de este proyecto se formule una recomendación en el sentido de adoptar la Resolución 218 en los casos en que el Acuerdo relativo a la aplicación del Artículo VII del Acuerdo General establece que serán regulados conforme a la legislación interna de cada uno de sus miembros.

Hasta aquí es todo, señor Presidente, lo que tenemos para señalar sin perjuicio de las ampliaciones que se consideren necesarias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, doctor Ruocco por su exposición.

Tiene la palabra el señor Representante del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Carlos A. Zeballos). ...
(Grabación inaudible)

SECRETARIA (Néstor W. Ruocco). En el primer apartado se está refiriendo a todos los acuerdos con carácter general, a los acuerdos de alcance parcial y regionales y todos los acuerdos en que no haya previsiones o normas específicas en materia de valoración aduanera, es aplicable, se aplicarán dice, con carácter general las disposiciones de la Resolución 218, del pasado y del futuro.

Representación del URUGUAY (Carlos A. Zeballos). Y el segundo es para los que haya.

SECRETARIA (Néstor W. Ruocco). Y el segundo para los que hayan normas específicas pero incompletas, diría yo, o sea parciales.

Representación del URUGUAY (Carlos A. Zeballos). Es decir, recogiendo lo que se había dicho, me parece que una se refería al pasado y otra al futuro, pero está bien lo que dice, está perfectamente entendido.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer al doctor Ruocco su exposición, con la cual yo pienso ha enriquecido el proyecto de resolución. Porque en los visto y considerando no hacemos mención al Artículo 9, inciso g) del Tratado ni se hace mención al Artículo 8° de la OMC que son elementos que se han tenido en cuenta para la redacción de la parte resolutive.

Por lo tanto yo creo que es muy importante enriquecer los visto con estos dos elementos.

En cuanto a las explicaciones de las diferencias que ya me las dio al cambiar el término "supletorio" por "general", en el artículo primero, habría que decir que es de aplicación general en los acuerdos de alcance parcial y regionales en los que no se hubieren adoptado normas específicas para la determinación del valor en aduana en los mercados de las mercaderías importadas, en aquellos acuerdos que así lo requieran. Porque él mismo señaló que no se incluyen en estos casos, por ejemplo, acuerdos regionales como el cultural, etc., pero yo creo que hay que especificar los acuerdos que son alcanzados, salvo aquellos en lo que no corresponda la aplicación del concepto de valoración aduanera. Es decir, incluir en el artículo primero este tema.

Y el último, el artículo tercero, nos explicó muy bien cuál es la recomendación a los países. Nos dice: "mire, todo aquello de la OMC en donde los países tienen libertad de acción, apliquen las normativas de la ALADI. Pero acá no me lo está diciendo. Entonces, yo creo que hay que recomendar a los países miembros la adopción de la Resolución 218 del Comité de Representantes para la determinación del valor de aduana, la regulación de su comercio exterior, no previstos en la OMC o que hayan quedado librados al criterio de los países para su aplicación. Es decir, creo que estos dos conceptos son los que me dan la verdadera dimensión de la cosa. Es decir, además estamos reforzando la OMC. Es decir, primero la OMC y después esto en una forma supletoria.

Entonces, yo creo que valdría la pena hacer un revisado tres de este proyecto de resolución y encargárselo a la Secretaría para que lo traiga para la próxima reunión.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Tiene la palabra el señor Representante del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Gracias, señor Presidente; en principio estoy de acuerdo con todas las propuestas hechas por mi distinguido colega el Embajador de la Argentina. Además de eso me gustaría hacer algunas observaciones con respecto al Visto. Habría que poner "visto la Resolución 218 del Comité de Representantes", nada más, punto y coma, el orden no tiene importancia. Y esto que dice "atento" que es una nueva modalidad de la Secretaría pasar simplemente el documento ALADI/SEC/Propuesta 187, también pasar al visto.

Quizás lo que manifestó el señor Representante de la Argentina se pudiera poner: "aplicará con carácter general, en su caso,". Eso es lo que el señor Embajador está queriendo decir. Y luego sigue el texto igual.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome). Gracias, Señor Presidente; si recordamos la forma y el procedimiento en que surge la Resolución 218 y la reunión celebrada por un grupo de trabajo acá para su elaboración a principios del año pasado, podremos ver el alcance con el que se definió y los objetivos que se identificaron para la Resolución 218. Efectivamente, estamos con el revisado 2 de la Secretaría acercándonos a un planteamiento, a una iniciativa que hiciera la delegación de México cuando en términos de fondo planteó que no era posible tener un Código de Valoración para un comercio y otro para otro.

Acá lo que se nos presenta en el resolutivo tercero es precisamente lo que señaló ya el doctor Ruocco; es decir, la recomendación para la adopción de un código de valoración de mercancías importadas, para todas las mercancías importadas no nada más para las que están negociadas en el marco de ALADI.

Creemos en nuestra Representación, Presidente, que con relación al artículo tercero, independientemente de que se recomiende o no, de cualquier manera nuestros países van a aplicar un solo Código de Valoración Aduanera que es el que viene de los compromisos del artículo VII del GATT.

¿Qué pasa con este revisado 2, Presidente?. Primero que los dos resolutivos, el primero y el segundo, dejan de tener relevancia en la medida en que la sustancia, el fondo del asunto, se recoge en el resolutivo tercero. Dejan de tener, incluso, cualquier tipo de valor jurídico. Para qué decir que si es supletorio, que si es general, que si hubo un comercio, que si lo otro, en fin, se trata de que todas las mercaderías importadas van a tener el Código

de Valoración, la norma común de valoración adoptada en la Resolución 218.

En fin, si se quiere mantener el primero y el segundo como están por alguna formalidad jurídica -yo abogado no soy- habría que hacerlo pero en términos prácticos de sentido económico no tiene ninguna razón de ser.

Ahora, ¿qué es lo que pasa acá, señor Presidente?: que estamos precisamente -como también lo comentó el doctor Ruocco- frente a un planteamiento de compromiso identificado ya, porque eso está a la vista como un GATT plus, en el cual nuestra Representación está en la mejor disposición de avanzar en cualquier norma que se trabaje en el marco de ALADI, yendo más allá de los compromisos en la OMC. Pero, teniendo el cuidado de identificar los procedimientos jurídicos que vamos a adoptar en el marco de este GATT plus. ¿Qué es lo que sucede?. Y vuelvo a donde empecé: tenemos un proyecto de resolución 218 trabajado, negociado y con un espíritu exclusivamente para el comercio negociado y no con un espíritu para un comercio general.

¿Qué sucede, Presidente?. La Representación de México está en la mejor disposición de adoptar ahora el revisado 2 con este procedimiento interpretativo de la Resolución 218, incluso estableciendo, si se quiere, en el resolutivo tercero la obligación de adoptarla, siempre y cuando fijemos acá un compromiso de revisar el conjunto de la Resolución 218 y ubicar cuáles son los procedimientos de carácter general que en el sentido de un GATT plus nuestros países -específicamente me refiero al caso de México- no está en la disposición de aplicar y de seguir adelante.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares); Muchas gracias, señor Presidente; este intercambio de opiniones nos muestra que el tema adquiere, cada vez más, ciertas ramificaciones. Y me parece entonces -es mi apreciación que someto a la consideración de los demás Representantes-, que quizás lo mejor sería constituir un grupo, en paralelo, para analizar este tema realmente con la Secretaría, y cuando el grupo termine sus trabajos, entonces volver al Comité, porque no creo, ya que incluso hay variadas perspectivas y supuestos de donde parten los razonamientos, que pudiéramos en este momento llegar a la adopción de cualquier decisión consensual.

Entonces, mi sugerencia sería la creación de un grupo del Comité, paralelo, para discutir toda esta temática.

PRESIDENTE. ¿Satisface a México la constitución del grupo de trabajo, estarían todos de acuerdo?.

Tiene la palabra el señor Representante de Ecuador.

Representación de ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Gracias, señor Presidente; nosotros estaríamos de acuerdo con la propuesta que ha hecho el Representante del Brasil para que se revise el fondo y la forma de este proyecto de resolución. Y brevemente me refiero a la parte considerativa, al "ATENTO a lo informado por la Secretaría General en su ALADI...", digamos, por lo menos, "...en la nuestra...", o que revise la forma.

Pero que este grupo esté coordinado por el doctor Ruocco, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Entonces, el tema correspondiente a la propuesta de la revisión de la resolución, o mejor dicho el carácter supletorio o general etc., de la Resolución 218 será revisado por un grupo de trabajo del Comité.

Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente; un problema quizás de orden. Yo estoy muy de acuerdo de que es indispensable la presencia del doctor Ruocco en este grupo, pero yo abro acá esta interrogante porque hay un sector de la Secretaría General que tiene funcionarios de Planta, funcionarios permanentes, que pueden estar en este asunto. Yo creo que institucionalmente el funcionario encargado debería estar en la coordinación del grupo y evidentemente con la presencia y el apoyo del doctor Ruocco.

Gracias, señor Presidente. Es una preocupación.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, con todo respeto, si está presente la Secretaría a través de cualquiera de sus integrantes, creo que nosotros seremos capaces de dar la mejor asistencia en la debida forma.

PRESIDENTE. Muy bien. ¿Qué otros países quieren constituir, además de Brasil, México, Ecuador?. El señor Ruocco formará parte de los funcionarios asistentes.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente; entonces, que participen los que quieran.

PRESIDENTE. Bien, entonces, el señor Ruocco designado con nuestra democrática actividad, como coordinador convocará.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: permíteme insistir. Pero yo creo que es un asunto de Secretaría designar los asesores técnicos que podrán brindar asistencia a este Grupo.

PRESIDENTE. Señor Secretario General: asuma usted sus funciones; queríamos aliviárselas.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome). Permíteme Presidente; pero no es éste un asunto exclusivo de la Secretaría y aquí, quién recomienda quién tiene que estar en la Secretaría somos nosotros: el debate lo ha seguido el doctor Ruocco y la recomendación del Comité tendría que ser que estuviera el doctor Ruocco, que el Secretario decida quién puede asistirlo, a decisión de él, de manera adicional a nuestra recomendación.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (Hildenbrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente; creo que estamos creando intervenciones con espíritu enteramente constructivo. Estamos creando una tempestad en un vaso de agua. Yo creo que es evidente que este tema, como todos los temas, son de responsabilidad del Comité. Es evidente también que este tema es un tema eminentemente técnico, y para eso hay un organismo técnico. Me parece que esta Institución cuenta con un organismo político de carácter permanente y un organismo técnico de carácter permanente. Entonces, hay que tener en este trabajo la representación política, el grupo es abierto, la representación técnica y evidentemente la asistencia, la cooperación, lo que el diccionario de la Real Academia diga, para el consultor Ruocco. Nadie acá está excluyendo a nadie a priori.

Gracias, señor Representante de Brasil.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Yo creo que verdaderamente hemos tenido un problema de análisis: el Comité es el que tiene que analizar una toma de decisión. Entonces el Comité se autoconforma en grupo de trabajo, y el Comité le pide a la Secretaría "mándeme un coordinador general para que me ayude en esto" y todos los demás funcionarios adicionales que sean necesarios para asistir al grupo de trabajo.

Tiene la palabra el señor Representante de Ecuador.

Representación de ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Gracias, Señor Presidente; voy a evitar yo ahogarme en un vaso de agua; pero tampoco quiero lanzarme en una piscina vacía.

Si usted recorre un poco la historia de este proyecto, éste nació mal. Y nuestra Representación oportunamente pidió a usted, señor, como Presidente del Comité de Representantes que se revise este proyecto de resolución que adoptó el Comité. Y por eso estamos acá nuevamente tratando la Resolución 218. Pero creo que es legítimo, una vez que se encuentran y se detectan las fallas, que la Secretaría General busque una opinión legal, y yo creo que el doctor Ruocco está actuando de asesor jurídico aparte de consultor de la Secretaría General. En todo organismo internacional siempre es valioso el aporte del asesor jurídico. Yo había manifestado en alguna ocasión la necesidad de que antes de que nosotros entremos a considerar proyectos de resolución, proyectos de decisión, contemos con un criterio jurídico en los casos que amerita contar con ese criterio jurídico o con el criterio técnico respectivo, y con las consecuencias financieras que implican determinadas resoluciones que estamos adoptando en el Comité de Representantes, señor Presidente. De tal manera que nosotros legítimamente podemos sugerir a la Secretaría General que en el grupo de trabajo constituido por el Comité de Representantes, cuente ese grupo de trabajo con la presencia del doctor Ruocco. Vamos a coordinar nosotros, señor Presidente, y nos ofrecemos de voluntario: nosotros, el Ecuador quiere coordinar este grupo.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Ecuador.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente yo no quiero polemizar, pero yo quiero solamente aclarar lo siguiente: la participación de la Secretaría y todos los funcionarios de la Secretaría fue desde el comienzo hasta el final; ese informe fue el resultado de una conversación mía con la gente del Departamento de Comercio, con el doctor Ruocco, con la Representación de México y con todos los Representantes. El hecho de que el señor Ruocco haya hecho una exposición no significa que el resto de la Secretaría no asuma su responsabilidad. El doctor Ruocco está trabajando con nosotros ahora como consultor en los aspectos jurídicos instrumentales. Es un consultor que la Secretaría contrató para eso. Eso es lo que quería destacar. De tal modo que en ese sentido, señor Presidente, es que creo que hay que entender que la participación del señor Ruocco es una participación dentro de un equipo: es el equipo de una Secretaría que el Secretario General coordina y coordinó incluso en reuniones internas que tuvimos y donde analizamos todas las razones que fueron muy bien colocadas por los señores Representantes, particularmente de México y de Ecuador que fue quién inició toda la cuestión. De tal modo que el hecho que uno u otro hable no significa que el resto de la Secretaría no haya participado, participe y no tenga responsabilidades. Yo tengo que asumir toda mi responsabilidad como coordinador de ese equipo.

Eso es lo que quería dejar constancia, señor, sin querer polemizar en lo más mínimo, al contrario.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Queda así constituido el Grupo de trabajo que se reunirá bajo la Coordinación del señor Embajador del Ecuador. No habiendo otras observaciones, pasamos a la consideración del Punto 5.

5. Consideración de la "Prórroga del plazo previsto en el artículo cuarto de la Resolución 202 del Comité de Representantes" (ALADI/CR/PR 150).

PRESIDENTE. El documento dice: "Visto el artículo cuarto de la Resolución 202... . Considerando que es conveniente establecer un nuevo plazo para aquellos Estados u Organismos Internacionales que a la fecha de aprobación de la citada Resolución ya contaban con la calidad de Observadores, a fin de definir conjuntamente con la Secretaría General los proyectos de programas de cooperación coadyuvantes con el desarrollo y consolidación del proceso de integración que se lleva a cabo en la Asociación. Resuelve: Prorrogar por única vez el plazo previsto en el artículo cuarto de la Resolución 202 del Comité de Representantes... .".

Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, Señor Presidente; damos nuestra aprobación pero previa anulación "...por única vez...". Porque probablemente en julio del año que viene vayamos a tener que aprobarla nuevamente. Entonces, no nos autolimitemos: aprobar "prorrogar el plazo previsto hasta el 31 de julio de 1997".

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Gracias, Señor Presidente; porque no nos curamos en salud y ponemos "hasta fin del próximo año". La puesta en mesa de temas recurrentes desgasta, quita seriedad. Entonces, seamos realistas y pongamos al 31 de diciembre.

PRESIDENTE. ¿Estaríamos de acuerdo, todos, hasta el 31 de diciembre del 1997?.

Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Gracias, señor Presidente; en primer lugar, quiero hacer una consulta. Cuando se dice un nuevo plazo ¿eso implica que ya hubo un plazo anterior?.

PRESIDENTE. La 202 tenía un plazo. Y entonces un nuevo plazo es porque la 202 contenía el plazo preliminar. Podría modificarse el considerando para hacerlo más consecuente con lo que opina

el señor Representante de Paraguay: "Que es conveniente establecer una ampliación al plazo previsto ...".

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Gracias, señor Presidente; creo que queda más clara la sugerencia de la Presidencia.

Luego, en el cuarto renglón, después de donde dice: "...calidad de Observadores..." dice: "...a fin de definir conjuntamente con la Secretaría General...", ¿quién?. Yo diría: "...a fin de que los mismos definan con la Secretaría General...".

PRESIDENTE. Me queda una duda, señor Representante: "...mismos..." o "...aquellos...".

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Puede ser. Los "mismos" o "aquellos"; la lengua de Cervantes es igual, pero no tengo inconveniente.

PRESIDENTE. Me gusta más aquí el pronombre personal.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Gracias, señor Presidente; perfecto, hay que definir.

Y, finalmente, señor Presidente, esto por aquello de que "nunca digas nunca, y nunca digas siempre". Esto de "...prorrogar por única vez...".

PRESIDENTE. Ya está eliminado.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Entonces, con las corrigenda se somete a consideración el proyecto de resolución.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Se vota: Unanimidad. En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA la Resolución 221 cuyo texto forma parte de la presente acta.

"RESOLUCION 221"

"El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo cuarto de la Resolución 202 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO Que es conveniente disponer la ampliación del plazo previsto por el artículo cuarto de la Resolución 202 para los Estados u Organismos Internacionales que a la fecha de aprobación de la citada Resolución ya contaban con la calidad de Observadores, a fin de que aquellos definan conjuntamente con la Secretaría General los proyectos de programas de cooperación coadyuvantes con el desarrollo y consolidación del proceso de integración que se lleva a cabo en la Asociación.

RESUELVE:

Ampliar el plazo previsto en el artículo cuarto de la Resolución 202 del Comité de Representantes hasta el 31 de diciembre de 1997."

Pasamos al siguiente punto.

6. Consideración de la "Aceptación del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) como observador ante la ALADI" (ALADI/ SEC/PA 71).

PRESIDENTE. En consideración el documento de referencia.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente: estamos de acuerdo con este proyecto y conceder al Sistema Económico Latinoamericano el carácter de observador ante el Comité de Representantes. Esto es sustantivo porque hubo algunas versiones de reciprocidad y demás y nosotros queremos señalar que nuestro Organismo, como Comité Permanente de Representantes -yo no sé si se llama Comité de Representantes o Comité Permanente-, tiene atribuciones. Estamos de acuerdo en conceder este carácter al SELA porque además reúne las condiciones de la Resolución 202.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Gracias, señor Presidente; en líneas generales estamos de acuerdo con lo expresado por el señor Representante de la Argentina. Sin embargo, la Resolución 202 es muy posterior al año 1981. El mundo tiene una nueva dimensión desde el 81. Yo no sé hasta qué punto un acuerdo de esa naturaleza podría no tener quizás alguna nueva versión, o si no sería conveniente tener una nueva versión de ese acuerdo antes de que nosotros aceptemos al SELA como un observador ante la ALADI. En este caso sí es correctísima la expresión "ante la ALADI".

De modo que yo me permitiría sugerir que la Secretaría nos presente, antes de someterlo a votación, un nuevo proyecto de acuerdo con el SELA.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Gracias, Señor Presidente; tan solo para preguntar si se tiene conocimiento cómo va a atender este rol de observador la Secretaría Permanente del SELA: ¿si va a haber un consultor permanente, un funcionario permanente acá en Montevideo para atender esto, qué provisiones se tienen sobre el tema?

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

¿La Secretaría puede informar algo sobre alguna conversación con el SELA?.

SECRETARIO GENERAL. En realidad, señor Presidente, no sabemos. Hubo una idea inicial de tener un observador acá, pero esa idea después no tuvo continuidad. En realidad tenemos que averiguar si continúan con la idea de tener un representante permanente acá o venir a las reuniones de vez en cuando.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, Señor Presidente; dos elementos. Primero, nosotros pensamos que el acuerdo que hay entre ALADI y el SELA tiene vigencia desde el 81 pero en base a él se han realizado, como lo dice el propio considerando, de manera continua acciones. Es decir, no es que se haya hecho un acuerdo y quedó paralizado en el tiempo, sino que es la implementación del mismo. Por lo tanto, para nosotros esto es válido y no se requiere un nuevo ajuste.

En cuanto a cuál va a ser el criterio y cómo lo va a hacer el SELA es una atribución exclusivamente del SELA. Nosotros frente a la solicitud y al hecho que reúne las condiciones de la 202 le decimos: "si", y esta es nuestra apertura al Sistema Económico Latinoamericano. Yo creo que es válido que ellos puedan incluso esporádicamente venir al Comité, como ocurre con la mayoría de los observadores. Si nosotros pensamos en el Representante de la CE o en el Representante de la OEA o del BID instalados en Montevideo, vienen como observadores, y ya le dan una categoría especial, en las Conferencias y en algunas reuniones de Comité importantes, pero no siempre.

Así que yo creo que este es el otro tema a tener en cuenta.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente; esta es una aclaración que yo me permitiría solicitar a la Secretaría General.

De los observadores en ALADI que son organismos, no países, las entidades internacionales, tienen escritorios o una sede o personal permanente acá en Montevideo, porque estaríamos entonces en este caso abriendo un campo nuevo, una excepción. Porque me imagino que de dos, una: en la hipótesis que adoptemos esta resolución, es una cosa nueva en la Asociación porque ellos no tienen oficinas acá. Y si la crean es evidente, el Embajador de Argentina tiene toda la razón, me parece que es un asunto interno, de administración interna del SELA. Pero como los países que acá están, también están representados en el SELA yo me preocupo también por el lado presupuestario de eso. Entonces, en esa línea me gustaría recibir una aclaración de la Secretaría General.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome). Gracias, Señor Presidente; solo una consulta. Cuando se habla de observador ante el Comité de Representantes ¿excluye esta posibilidad al Consejo de Ministros y las demás figuras de la Asociación?.

PRESIDENTE. El Consejo de Ministros no tiene nada que ver con esto.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome). Yo no veo porqué el Consejo de Ministros no.

PRESIDENTE. Secretario General: explique.

SECRETARIO GENERAL. Me gustaría, Presidente, con su venia se me explique un poco mejor el planteamiento de Paraguay con relación al visto, porque ahí yo respondería a todas las cuestiones que fueron hechas a la Secretaría.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Lo mío simplemente era una cuestión de índole pragmático. Pensé que a lo mejor el convenio de cooperación, si bien es cierto que es un acuerdo-marco suscrito en el año 1981, se podría actualizar, teniendo en cuenta que han cambiado, han mudado muchas cosas de aquel entonces a hoy día, y es posible que puedan incorporarse antes de la aceptación algunos nuevos elementos dentro de ese convenio antes de que nosotros podamos aceptarlo, total mucha prisa no existe. Solamente era eso.

PRESIDENTE. Yo estoy de acuerdo con la propuesta en principio, personalmente con la propuesta de revisar el acuerdo general por cuanto una representación de un organismo de esta magnitud debe tener una reciprocidad con respecto a nosotros. O sea que así

como pueden venir a ser observadores, nosotros también en las reuniones de ellos debemos, podríamos tener esa calidad también. Eso en concordancia. Pero la propuesta de Paraguay es concreta: antes de dar un carácter de observador en base al acuerdo viejo, revítese el acuerdo viejo, incorpórese en forma permanente esto, etc., y se haga.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, yo comienzo por atender a la cuestión colocada por el señor Representante de Paraguay. Realmente este acuerdo es un acuerdo tipo paraguas que ha generado una serie de actividades concretas que últimamente se han identificado, sobre todo a partir de las recomendaciones del Grupo de Río sobre el papel de las instituciones. Hemos tenido con el Secretario General anterior, el Embajador Arriola, una relación muy estrecha, muchos trabajos comunes y dentro de ellos destaco, por ejemplo, un foro importantísimo, el de ALADI-CEPAL-SELA con los responsables de la política comercial; pero muchas actividades más en campo de ciencia y tecnología, por ejemplo, y otras, en que mantuvimos estrecha cooperación y ahora con el nuevo Secretario Carlos Moneta, nosotros intensificamos más aún ese intercambio porque coincidió con las recomendaciones del Grupo de Río. Hicimos reuniones de trabajo aquí. Tuvimos incluso una visita a la Cancillería uruguaya y a la Presidencia de la República del Uruguay teniendo en vista que fueron ellos que propusieron el estudio de la adecuación de las instituciones. Y también dentro de este campo de cooperación, es que salió la decisión de hacer la reunión del Consejo Latinoamericano, que es el órgano máximo del SELA, acá en la sede de la Asociación, los días 20 a 26 de octubre con varias otras reuniones importantes en el conjunto de esa reunión que son las de ALADI con SIECA-CARICOM-CEPAL y demás organismos regionales; la reunión de las autoridades de comercio exterior; un panel de alto nivel con la participación de los dirigentes de la OMC, de la UNCTAD, del BID. Ya tenemos confirmación de la UNCTAD y creo también que de la OMC. Tenemos un trabajo muy estrecho con el SELA.

Pasa una cosa curiosa: con otros organismos que son observadores y que incluso tienen sede permanente acá, ya respondo a Brasil en ese punto, hay mucho menos relación y hay mucho menos presencia de ellos en nuestras reuniones, tanto de la Secretaría como de actividades del Comité.

También con relación a la participación en el Consejo de Ministros de un representante, la costumbre de la ALADI es que el Comité invite a los observadores a asistir a reuniones del Consejo de Ministros, de tal modo que se extiende la representatividad.

Con relación a la reciprocidad, no sé si SELA concede la condición de observadores, pero sí sé que todos los años nos invitan a las reuniones y a todas ellas sistemáticamente nos invitan como observadores y no hemos podido ir a todas las reuniones del Consejo por razones de presupuesto. Sé que un año fue el Embajador Garavito

juntamente con el Secretario General. El Embajador Cabezas también fue con el Secretario General Adjunto a otra reunión. De tal modo que ellos sistemáticamente invitan. Yo no tengo aquí, en el momento, la información si existe la posibilidad de que ellos tengan observadores. Si ellos tienen es cuestión de proponerles y eso se resuelve prontamente porque al contrario, ellos no van a ser obstáculo, van a querer que sea así.

La verdad es que nosotros hemos ido pocas veces, por cuestiones presupuestarias, ese es el problema. Pero tenemos el campo abierto. Por ejemplo, a la reunión que fue el Embajador Garavito y el Secretario General, fue porque se iban a tratar temas de integración. Y entonces el Comité se reunió y resolvió que era muy importante la presencia de la ALADI para ocupar su espacio, que es el espacio propio de la integración.

De tal modo que yo creo que aunque ellos no vengán a todas las reuniones, sería útil esa participación del SELA. Sería una consecuencia natural porque realmente SELA probablemente sea el organismo con el cual la Asociación, no sólo la Secretaría, tiene una relación más estrecha.

Representación del URUGUAY (Carlos A. Zeballos). Gracias, señor Presidente; no tenemos objeciones de fondo para tratar esta resolución, pero realmente nos preocupa la situación planteada, porque el SELA es un organismo que no tiene representación en el Uruguay que pide representación como observador ante un Organismo Permanente que se reúne todas las semanas y se habla de reciprocidades; lo lógico que para la reciprocidad fuera el Consejo Latinoamericano y el Consejo de Ministros de la ALADI y al Comité.

Verdaderamente es una situación bastante inusual. De cualquier manera, dada la naturaleza del organismo que es un organismo al que pertenecemos todos los países, nosotros no vamos hacer cuestión de fondo, pero queremos que, por lo menos, quede claro que esto no puede sentar ningún tipo de precedente. Porque verdaderamente es muy inusual la situación.

Nada más, gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Gracias, señor Presidente; con independencia de lo que se ha escuchado en Sala, nosotros tampoco tenemos inconveniente. En cuanto a la reciprocidad, una cosa es que nosotros destaquemos a alguien, como también se hace difícil que podamos a veces concurrir inclusive a las reuniones de Cancilleres, plenarias que ellos suelen tener.

Pero ¿cuál es el objetivo por el cual el SELA quiere estar cerca de nosotros?. Ese objetivo es conocer la marcha de nuestra Asociación, hacerse de documentos para poder remitirlos, de tal manera que puedan tener una apreciación de esa marcha.

Yo quiero recordar que también los Cancilleres han determinado efectuar una colaboración estrecha entre ALADI y SELA, fijando para cada uno de esos Organismos competencias específicas.

Entonces, quizás, y esto es para pensarlo, podría haber un sistema pragmático que nos permita a nosotros también acceder, in totum, al Comité, a la documentación, al movimiento general, realmente no sabemos, o sabemos muy poco, y si podría ser, por ejemplo, que la Misión Diplomática en Caracas de la Presidencia del Comité sea nuestro enlace, representante, como se quiera llamarle, por seis meses, cada seis meses se cambiaría, y esa Misión Diplomática podría ser la encargada de hacernos llegar la documentación. El trabajo es muy sencillo, no van a haber posiciones, ni nada de la ALADI, sino simplemente un papel de observador.

Eso es todo.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Ecuador.

Representación de ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Gracias, señor Presidente; las diferentes exposiciones que han hecho aquí los Representantes nos conducen a que resultaría innecesario adoptar este proyecto. Porque yo concuerdo con lo que acaba de decir el Embajador de Paraguay, ¿cuál es el objetivo de esta representación como observador del SELA dentro del Comité de Representantes?. Yo me limitaría a discutir si tiene que revisarse el acuerdo base entre la ALADI y el SELA de cooperación. Eso sí. Pero darle esta figura de observador en el Comité de Representantes es un tanto forzado, ahí yo coincido con lo que han dicho algunos señores Representantes, porque le estamos poniendo una carga más al SELA, porque ya habría aquí una oficina obligada a enviar periódicamente un representante observador, yo creo que sería innecesario.

Por supuesto, señor Presidente, que el Comité de Representantes tiene la facultad para invitarle al SELA a participar en sus reuniones políticas, en reuniones de carácter técnico. Yo creo que en lo segundo está la ausencia de la participación del SELA, una cooperación recíprocamente beneficiosa para las dos instituciones.

Por otro lado, señor Presidente, realmente yo tuve la oportunidad de estar presente como Presidente del Comité de Representantes en un Consejo.

Y a propósito de esto, señor Presidente, quisiera preguntarle ¿cuándo se va a tratar el tema de la representación externa de la Asociación, que está pendiente aún de consideración?.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Eso es absolutamente cierto.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Rogelio Granguillhome). Gracias, Señor Presidente;

Por fallas del equipo de grabación no se transcriben las intervenciones que hubieron al respecto.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Ecuador. Señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, señor Presidente. Solamente para acompañar la última intervención del Embajador de Argentina que refleja nuestra posición también.

PRESIDENTE. Señores Representantes: existen en la Mesa dos definitivas propuestas. Una propuesta de Ecuador en el sentido de que se suspenda la consideración del tema hasta que se les presente a nuestros Gobiernos en consulta, como ha dicho también Colombia, el tema para que lo planteen en el SELA y venga luego acá. Y la segunda propuesta es la de Argentina, acompañada por Brasil y con algunos asentimientos, que he visto por allí, que consiste en delegar en el Secretario General la consulta inter-Secretarios del SELA y ALADI para que se modifique la carta de solicitud en el sentido de que ésta venga adecuada a la Resolución 202. ¿Cuál de las propuestas gusta más?. A mí me gustaría someter las dos a una compulsa, para ver cuál gusta más.

¿Los que estén por la propuesta de Ecuador?: pasar a nuestros Gobiernos esto para que en el SELA. Voto afirmativo.

- Dialogados. Hilaridad.

Pasar a nuestros gobiernos esto para que en el SELA, el SELA haga, como Consejo, su reunión, los gobiernos acá.

¿Los que están por la propuesta de Argentina, con apoyo de Bolivia de que el Secretario General hable con el SELA y converse y modifique la carta?

Bueno, señores; le daríamos a usted, Secretario General el mandato.

Muy bien, de acuerdo, perfecto.

Hilaridad.

Muy bien; bien.

Entonces queda diferido hasta la próxima reunión para dar tiempo al Secretario General a comunicarse con el señor Moneta y conseguir una respuesta rápida.

Pasamos a consideración del punto 7 de la agenda.

7. Consideración de la "Convocatoria de la Reunión de Especialistas en materia de origen" (ALADI/SEC/Propuesta 189).

PRESIDENTE. A consideración el documento ALADI/SEC/Propuesta 189. Este tema lo hemos discutido muchísimo, señores.

Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la Argentina (Jesús Sabra). Como lo señaló la Presidencia, este ha sido un tema muy debatido, nosotros hemos recibido la aquiescencia de nuestros Gobiernos para convocar la reunión para los días 13, 14 y 15 de noviembre.

PRESIDENTE. Muy bien. Las otras Representaciones tienen alguna objeción que formular?

Representación del ECUADOR (Humberto Jiménez). En la propuesta que la Secretaría nos circuló, en la Propuesta 189, en la página 3 la Secretaría nos informaba que en la segunda quincena de setiembre presentaría un documento actualizado sobre la materia. A nosotros nos gustaría saber si ese documento está listo para entregarse a las Representaciones y hacerlo llegar a nuestros expertos o sino, al menos una fecha tentativa de cuándo estaría listo ese informe.

SECRETARIA (Jorge Rivero). Sí, señor Presidente. El documento va a ser entregado el 30 de setiembre. Está siendo concluido, lo estamos revisando, el 30 de setiembre lo vamos a circular.

PRESIDENTE. Señores: hay una propuesta de Secretaría en la Mesa para convocar al grupo de Origen. Argentina le ha dado apoyo y la Presidencia consideró que este tema ha sido ampliamente debatido por el Comité y cree que podríamos pronunciarnos ya. Votamos. Por la afirmativa? Unanimidad. El Acuerdo aprobado se registra con el No. 201, cuyo texto forma parte de la presente acta.

"ACUERDO 201

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Las Resoluciones 30 (VI) y 41 (VIII) del Consejo de Ministros y la propuesta de la Secretaría General contenida en el documento ALADI/SEC/Propuesta 189.

CONSIDERANDO La conveniencia de perfeccionar el régimen general de origen de la Asociación, teniendo en cuenta los avances registrados sobre la materia a nivel regional e internacional,

ACUERDA

PRIMERO.- Convocar a los Especialistas en materia de origen de los países miembros a la reunión que se realizará en la sede de la Asociación los días 13, 14 y 15 de noviembre de 1996.

SEGUNDO.- Aprobar para dicha reunión la siguiente:

AGENDA

1. Análisis de la Propuesta 145.1/Rev. 1 de la Secretaría General y de las modificaciones presentadas por los países miembros.
2. Análisis de la evolución del tema en la Organización Mundial del Comercio y la Organización Mundial de Aduanas.
3. Análisis de la evolución del tema en el marco del Area de Libre Comercio de las Américas.
4. Análisis de los compromisos sobre reglas de origen adoptados en acuerdos de alcance parcial suscritos al amparo del TM80.
5. Continuar con los trabajos destinados a perfeccionar el régimen general de origen de la ALADI."

PRESIDENTE. Pasaríamos ahora a considerar el punto 8 de la Agenda. Recuerden que los demás puntos de la agenda quedan corridos, porque en este punto 8 veríamos el informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto. Tiene la palabra la Representación de Bolivia.

8. Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Gracias, Presidente. Simplemente para hacer algunos comentarios adicionales al informe que se recoge en el documento ALADI/CR/ dt 116, en el sentido de que en la Comisión se ha adoptado un calendario de trabajo y conforme indica una llamada del mismo,

para el tratamiento del tema referente al presupuesto de la Asociación para 1997 existe la posibilidad de acelerar el mismo con reuniones adicionales a las previstas. Este es simplemente un calendario determinado para que los señores Representantes en el seno de la Comisión se manejen con este indicador, sin perjuicio de que se pueda convocar adicionalmente las reuniones que fuera necesario para acelerar especialmente el tema referido al presupuesto de la Asociación.

Incluso quisiera, a estos efectos, solicitar en esta oportunidad que se obvие la remisión previa del proyecto al Comité y se permita el paso directo a la Comisión para ganar tiempo, obviando el paso de la remisión formal que hace el Comité a la Comisión del documento que va a presentar la Secretaría. De esa manera se podría ya el 27 de setiembre que es la próxima reunión prevista, o sea pasado mañana, entrar a considerar el presupuesto con la posibilidad de acelerar la consideración del mismo y enviarlo para su aprobación definitiva por el Comité ya no en el mes de noviembre como está previsto sino en octubre.

Ese es un primer comentario con relación al calendario. Luego, un tema interesante, positivo, es el referente al de la situación financiera y la situación deficitaria que se anota en el punto 3 del dt 116. En el seno de la Comisión de Presupuesto se conocieron informes alentadores de varios países miembros en el sentido de que se harían contribuciones oportunas en virtud de las cuales queda, indudablemente, superado el tema de la preocupación por la situación deficitaria de la Asociación. Incluso, con posterioridad a ese informe se han recibido ya confirmaciones y se han concretado ya contribuciones específicas por parte de algunos países y otras están pendientes para el curso de este año.

Consecuentemente hay un alivio. No es una solución total pero es un evidente, práctico y tranquilizador alivio para la ALADI poder dar esta información al Comité.

Y finalmente hay otro tema referente a una propuesta originada en el seno de este Comité, que fue derivada a la Comisión, que se refiere a la designación del Presidente de dicha Comisión.

La consideración de ese tema fue solicitada, si no me equivoco por la Representación del Ecuador, en forma previa por la Comisión antes de someterla a consideración del Comité. Si también en esto se puede avanzar y obviar su consideración por la Comisión y hacerlo ahora en este Comité, la Presidencia de dicha Comisión no tiene ningún inconveniente.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). En primer lugar para agradecerle al Embajador de Bolivia la presentación del informe relativo a los trabajos llevados a cabo por la Comisión de Presupuesto. Y voy a tratar de tocar los tres puntos principales que abarcó.

Primero, en materia de calendario, nosotros estamos totalmente de acuerdo en que hay que anticipar y no hay que

necesariamente pasarlo por el Comité, y que vaya directamente el presupuesto a la consideración de la propia Comisión.

En segundo lugar estamos muy preocupados por lo que vemos acá. El presupuesto estaría aprobándose muy avanzado el año. Entonces el acortamiento de los plazos es un hecho sustantivo, quiero recordar que el año pasado entró aprobado por la Comisión el 17 de octubre y estuvo retenido en el Comité por razones de una diferencia en el tema de la "cuota sede" y finalmente se aprobó en el mes de noviembre. Pero lo que nosotros tenemos que obviar este año es que volvamos a reiterar ese mismo ejemplo y que cuando entre en octubre pueda ser considerado por el Comité y ya ser aprobado.

En cuanto a los fondos de la Asociación, yo creo que la Secretaría nos dijo la vez pasada que han anticipado bastantes desembolsos algunas Representaciones, hoy tuvimos la suerte de escuchar que Chile había saldado su cuota total; también nosotros estamos pidiendo a nuestras Capitales que se sigan haciendo los aportes con la mayor celeridad posible.

En cuanto al último punto, no tenemos ningún inconveniente que sea tratado en esta reunión, el tema de la modificación del Reglamento en su artículo tercero. Y en el momento en que sea considerado, quisiera hacer uso de la palabra.

PRESIDENTE. A consideración el tema. Hay un señalamiento por parte del Presidente de la Comisión, apoyado por Argentina de que el proyecto de presupuesto elaborado por Secretaría pase directo a la Comisión, en lo que creo hay consenso general. Ese punto estaría solucionado.

El punto dos, una segunda recomendación que la Comisión se expida lo más rápido posible para que el proyecto sea aprobado por el Comité en el mes de octubre, no noviembre, porque de acuerdo al calendario terminaría la Comisión casi a finales de octubre de revisar el presupuesto.

Y lo tercero y último que estaría a consideración y que se abriría el debate, es la propuesta de reforma de como debe ser electo o como debe rotarse la Presidencia de esta Comisión.

La Representación de Argentina dijo que si el tema es considerado en esta ocasión, incluso a propuesta de la propia Presidencia de la Comisión, haría uso de la palabra primero.

No hay ninguna observación con respecto a los dos primeros puntos? Entonces los daríamos por aceptados y volveríamos a darle la palabra al Presidente de la Comisión para que nos amplíe la información sobre el tercer punto.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Gracias, señor Presidente. El tema referente a la propuesta de modificación del Reglamento para la designación del Presidente de la Comisión, en realidad no debería correspondernos su presentación porque yo no soy el proponente de la misma. Simplemente llegó al seno

de la Comisión un proyecto de acuerdo, así que básicamente voy a expedirme respecto de él, puesto que en el seno de la misma Comisión anticipé un criterio contrario al sistema que se propone, fundado en las siguientes consideraciones.

Una institución como ésta normalmente tiene varias comisiones instituidas. En el caso de la ALADI se trata de la única Comisión instituida normativamente. Consiguientemente, no es una Comisión ad-hoc, como se había sugerido, no es definitivamente eso, sino una Comisión instituida y con criterios de la participación equitativa de todos los países miembros en la conducción de los mecanismos de que dispone la institución, se ha adoptado un criterio rotativo por países.

Esto ha ocurrido en el órgano máximo que es el Comité de Representantes y su presidencia se ejerce por cada uno de sus miembros en forma rotativa, por orden alfabético de países. El ejercicio de la presidencia del Comité ha sido reducido en el tiempo, como ustedes saben, para acelerar esa dinámica de participación de los países en el seno de este cuerpo.

Yo creo que el mismo criterio fue adoptado, probablemente con acierto para regular la conducción de la única Comisión instituida normativamente y dar la posibilidad de que por su trascendencia sea manejada por los distintos países, en forma también rotativa, evitando el proceso de desconexión que puede dar lugar a marginaciones, alteraciones. Yo creo que es mucho más lógico tener una participación ordenada, adecuada, más allá de la formación, de las aptitudes, de los deseos de los propios señores Representantes. Porque después de todo, los Representantes de los países acá son Plenipotenciarios y están obligados, les guste o no, que estén alentados o no por su propia formación, están obligados a ejercer la representación de que están investidos. Y si alguno viera que realmente no puede o no desea hacerlo, tiene expedito el procedimiento de la declinación. Pero en todo caso, la facultad y el derecho de acceder a esa posición está estatuida. Y no he encontrado ningún argumento valedero en este proyecto o a través de los comentarios que lo hubieran motivado que tenga una consistencia suficiente para modificar el reglamento actual de la Comisión de Presupuesto. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. La Representación de Argentina solicitó con anticipación el derecho de palabra.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). En primer lugar quiero señalar que este tipo de iniciativas no tienen nada que ver con las personas. Ese es el primer punto y creo que hay que aclararlo.

Cuando nosotros tomamos, hace dos años atrás, la iniciativa de acortar los plazos en el Comité de Representantes, también se aclaró que no tenía nada que ver con la situación por la cual se atravesaba en ese momento. Lo que se estaba haciendo es un "aggiornamento" sobre la base de la experiencia y sobre la base de lo que cada uno de nosotros entimos frente a este sistema de rotación de las Presidencias. Así como en el Comité nosotros

dijimos: "para que esto no se ponga como un problema de los que van a venir", me recuerdo perfectamente que para el caso particular del Representante de México se aceptó hacer un período de tránsito de un año y luego iniciar con esta innovación de hacerlo cada seis meses en el paso siguiente.

Nosotros no tenemos inconveniente, porque nosotros no estamos prejuzgando al que viene ni al que está. Estamos tratando de hacer de esta Comisión lo que en la práctica de la diplomacia internacional, en organismos internacionales se hace. Tanto las Naciones Unidas como en otros organismos, las Presidencias no son rotativas en este sector en particular que es el presupuesto. Y la prueba es tan evidente que cuando nosotros conformamos este Grupo de Trabajo, los Representantes generalmente no participan salvo raras excepciones, porque hay una inclinación natural a decir: "vamos a delegar esto en otros funcionarios".

Por eso lo que nosotros pensamos y esto es para bien de la Asociación y creo que ha tenido apoyo por parte de otras Representaciones, por eso es que se presenta esta propuesta, es que no sea coercitiva la rotación, porque es muy difícil por parte de un Representante "si bien me toca a mí, a mí no me interesa ocupar este cargo". Por lo tanto, lo que nosotros estamos proponiendo es: "Señores, que haya una elección. Si hay representantes que tienen la vocación de encaminar el tema presupuestario, entonces se puede hacer una compulsión y si de esa compulsión resulta que hay dos o más hablar con ellos y ver de qué modo se puede encarar la Presidencia de esta Comisión". Nosotros insistimos que esto es más que nada una propuesta para perfeccionar los sistemas existentes dentro de la Asociación, así como lo hemos propuesto oportunamente para acortar los plazos de la vigencia de las Presidencias del Comité.

La experiencia nos lleva a que en la Comisión de Presupuesto en algunos casos se da que, con este sistema de rotación, hay Representantes que simplemente lo ejercen porque es una especie de compromiso moral frente a su designación y queremos evitar esta situación.

Ahora, si creen que esto está hecho en función de lo que va a venir el año que viene que es Brasil, nosotros podemos seguir el mismo método. Digamos, esto se va a aplicar a partir de 1998, para no prejuzgar de que estamos hablando mal de quien va a suceder a una presidencia perfecta que ha llevado adelante el Embajador Antonio Céspedes.

Estas son las variables en las cuales podríamos trabajar sobre este proyecto de resolución.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Argentina. Continúa el tema a la consideración de los señores Representantes.

Señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que realmente es una Comisión muy singular porque los temas son al mismo tiempo extremadamente técnicos y con evidentes resonancias políticas. Por eso mismo yo creo que al menos en lo que respecta a Brasil, sería interesante seguir esta sugerencia lanzada por Argentina en el sentido de buscar cada año, para la troika que va a dirigir la Comisión de Presupuesto los más adecuados entre los miembros del Comité, con la finalidad de encauzar la temática por su dimensión técnica. La formación, el interés, la voluntad de los Representantes es determinante. Evidentemente que todos pueden definir perfectamente bien estos trabajos de la Comisión, pero algunos puedan quizás hacerlo mejor en términos de formación, de motivación personal.

Por eso mismo, nosotros nos inclinaríamos por adoptar, evidentemente con alguna modificación, este proyecto de acuerdo y sobre la observación del Embajador de Argentina con referencia a la situación particular de México cuando hicimos los cambios en los tiempos de mandato del Presidente del Comité de Representantes, yo creo que para este caso específico, para Brasil no hay ningún inconveniente en que el proyecto de acuerdo, si eventualmente fuera adoptado, pueda empezar a tener su vigencia de inmediato sin un plazo específico para la situación particular de futuro de Brasil, al menos porque nada impide a Brasil revelar su profunda afinidad con los temas de presupuesto y candidatearse al puesto.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Brasil. Señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Mi Representación está de acuerdo con la idea de la propuesta argentina y si eventualmente fuera aprobado este criterio, tendríamos algunas modificaciones que hacerle al texto propuesto. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Señor Representante de Ecuador.

Representación del ECUADOR (Humberto Jiménez). Nosotros en la reunión de la Comisión de Presupuesto apoyamos una moción presentada por Brasil en el sentido de que este tema, previamente a su tratamiento en el Comité, sea analizada no solamente esta alternativa que tiene esta propuesta sino que se examinen también otras alternativas que pudieran existir, o tal vez el mantenimiento del sistema vigente. Nosotros preferimos que en la Comisión de Presupuesto se evalúen las diferentes alternativas que existan para su tratamiento final acá por parte del Comité de Representantes.

PRESIDENTE. Señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente: sólo para aclarar que nosotros no tenemos ningún inconveniente, incluso apoyamos que el tema fuera debatido en la Comisión de Presupuesto, pero nuestro entendimiento era de que ya había habido hoy una decisión del Comité, de que se sobre pondría a lo que ya fue debatido en la

Comisión e incluso por propuesta del propio Presidente de la Comisión de Presupuesto, y la aceptación inmediata por parte de la Argentina, por eso entramos en el debate. Pero si en este momento el Comité resuelve redefinir el cometido de este debate y pasar el tema a la Comisión, Brasil no tiene problema.

PRESIDENTE. Señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Al comienzo de la exposición indiqué que la Representación del Ecuador había pedido una consideración previa en el seno de la Comisión e indiqué que de mi parte no había inconveniente, pero obviamente respetamos, acogemos y lo vamos a debatir en el seno de la Comisión.

PRESIDENTE. Bien, señores. Habría entonces consenso que el tema retorne a la Comisión de Presupuesto y que ésta, por intermedio de su Presidente, que ya recibió elogios en la conducción de parte de Argentina, Brasil y la Presidencia, nos traiga para la próxima reunión un resumen de las opiniones respecto del tema. Pasaríamos al punto 9.

9. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre cumplimiento del programa de actividades de la Asociación para 1996.

PRESIDENTE. Invito al señor Representante de México a hacer la presentación.

Representación de MEXICO (Rogelio Granguillhome). Gracias, señor Presidente.

Estuvimos trabajando en la revisión del programa de actividades 1996 a partir del mes de octubre, analizando aquellas actividades que faltan por realizar en el resto del año y aquellas que se han venido ejecutando a lo largo del presente año. Se identificaron algunas que en principio serían trasladadas al programa de actividades de 1997 y en un trabajo cuidadoso que se hizo con la Secretaría General se identificaron con suficiente precisión los compromisos asumidos en el programa de actividades del 96, señalándose las fechas en las que serán presentados al Comité de Representantes los proyectos, los programas, los estudios, los documentos a que se refieren las actividades detalladas en cada uno de los rubros.

Derivado de los trabajos del Grupo, la Secretaría General ha circulado el documento informativo 500 que todos ustedes tienen, con un anexo que incorpora de manera muy interesante y muy precisa, las fechas en el cumplimiento del programa de actividades a partir del mes de setiembre del presente año.

También en este documento figuran algunos acuerdos adoptados en el seno del grupo en el sentido de que este grupo de trabajo funcione de manera permanente, toda vez que aceptamos la importancia que se le asigna a un estrecho contacto cotidiano y asiduo del Comité por conducto de este Grupo con los funcionarios de la Secretaría General.

Mi impresión, señor Presidente, es que fue un ejercicio muy provechoso, satisfactorio para todos los delegados participantes en el Grupo y está a consideración este documento. Yo quisiera señalar que este trabajo fue realizado de una manera muy ágil, expedita a la luz de un documento que fue circulado por la Representación del Brasil, que fue lo suficientemente ordenado con una metodología muy precisa que nos permitió trabajar de manera acelerada. Quería destacar esto como reconocimiento de la Presidencia de este Grupo a la contribución del Brasil.

De tal suerte, Presidente, que este Grupo de trabajo tiene, de acuerdo al mandato asignado por el Comité, todavía un trabajo pendiente que es la revisión, la preparación del programa de actividades para 1997. Hemos previsto reunirnos el día de hoy a las 16 hs. para iniciar los trabajos referidos al mismo. Quiero informar a usted, someter a su consideración una propuesta de nuestra Representación en términos de que si para este Comité es considerada favorable la iniciativa de que este grupo de trabajo funcione de manera permanente, la próxima reunión, de acuerdo al compromiso tomado en el seno de ese grupo de trabajo se celebre el próximo jueves 3 de octubre del presente año. Acá en el texto que se ha circulado dice que este grupo sesionará de manera permanente la primera semana de cada mes. Estaríamos entonces convocando para el próximo 3 de octubre la próxima reunión del Grupo para conocer la marcha del programa de actividades del 96 y hoy por la tarde iniciaríamos los trabajos de preparación para el 97.

PRESIDENTE. Muchísimas gracias al señor Embajador de México, Coordinador de este Grupo de Trabajo, por el maravilloso informe que nos ha presentado del programa de actividades con el cronograma hasta fin de año. Yo creo que es un esfuerzo muy meritorio, que debe recibir de todos nosotros ese reconocimiento por cuanto nos pone en condiciones de saber en qué momento y en qué situación están cada una de nuestras actividades. A consideración el tema.

No hay observaciones. Ratificamos el consenso por la excelente conducción y está convocado el Grupo para esta tarde.

Nos quedarían por considerar, y aquí consulta la Presidencia, dado lo avanzado de la hora, la presentación de tres informes: Reunión Preparatoria de la III Reunión de la Conferencia de Ministros de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas; IV Reunión del Grupo de Trabajo No. 2 sobre Procedimientos Aduaneros y Reglas de Origen y de la X Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Grupo de Río. Yo me inclino por pasar esto para la próxima reunión. Si hay consenso, así lo haríamos.

Tiene la palabra la Representación del Ecuador para un anuncio.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas). El Grupo de Trabajo sobre Valoración Aduanera se va a reunir el viernes 4

para analizar el proyecto modificadorio de la Resolución 218 del Comité. Gracias.

PRESIDENTE. Se levanta la sesión.
